Juéves 22. SETIEMBRE. Año 1831.

DIARIO BALEAR.

San Mauricio mártir.

El sol sale á las 5 y 58 minutos: pónese á las 6 y 2 minutos.

LA SUSCRIPCION

A este periódico es á razon de 10 *reales mensuales*, llevado á casa de los señores suscriptores, y el precio de cada número 6 *cuartos*.

SE SUSCRIBE

En Palma en la librería de *Guasp*, calle de *Morey*, núm. 42; y en la del *puesto del Diario*, junto á la cadena de *Cort*, núm. 3.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 17 de agosto.

Con motivo de los escandalosos desórdenes ocurridos en la Cámara de los Diputados en la sesion del 15, el *Avenir* se esplica en estos términos: "Es inútil recargar y volver á tratar del tumulto de la sesion del 15: él habla altamente por sí mismo; y las vociferaciones, palabradas é injurias de 400 hombres elegidos por una nacion inteligente, instruida y política, nos impide el que los comentemos y espliquemos. Sin embargo, no podemos dispensarnos de publicar que nada nos ha sorprendido en tanto grado, y que nada ha podido escitar mas nuestra indignacion, como el ver á los clubs de la Francia precipitarse á la tribuna para arrojar de ella al presidente del consejo. Los gestos, las acciones y ridículas demostraciones de un diputado las ejecutaba tan de cerca de la cara del ministro Mr. Casimiro Perier, que no faltó mas que un pequeño movimiento involuntario para que viniesen á las manos."

En semejantes términos se esplican el *Diario de Debates* y los demas periódicos de la *resistencia*, y en un artículo largo sobre el mismo objeto, la *Cotidiana* concluye asi:

"Los ugiers subieron á la tribuna, la campanilla se hizo pedazos, y el presidente se cubrió; nada en fin se hacia en la Cámara. Los gritos aumentan la irritacion, y el furor llega á su colmo. Por último, aburrido y desesperado el Presidente, deja su sillon y sale del salon.

"Asi concluyó una escena que duró tres cuartos de hora, y única en los fastos parlamentarios: escena que enseñará á la Francia la dignidad y el decoro con que un congreso liberal sabe representarla: escena que en un solo dia ha demostrado cuanto debe ocurrir en todas las demas sesiones, porque las antipatías que se han descubierto en la sesion del 15 subsistirán con el mismo encono, y tan furibundas, y á la primera chispa se encenderán: escena, en fin, que prueba lo que tuvimos razon para decir y ahora para repetir al liberalismo cuando pretende representar la Francia: "representa sus pasiones sí, mas los principios y los intereses no."

—Ayer 16 S. M. Luis Felipe se presentó en la sala del trono rodeado de los ministros y de sus edecanes, y recibió al presidente, y vicepresidente y secretarios de la gran diputacion de la Cámara de los Diputados, los mismos que tuvieron el honor de presentarle la respuesta á su discurso aprobada en la sesion de ayer.

Esta respuesta es una repeticion ampliada del discurso del Rey, y en ella se advierte el mismo espíritu y la misma tendencia á conservar la paz. (*Gaceta de Madrid—Del D. de los D.*)

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—*Sesion del 16 de agosto.*

Las tribunas públicas están muy concurridas. Los diputados hablan entre sí, y algunos ecsaminan la Carta. Mr. Bavoux dice: Tenemos una carta para que sirva de risa. *Mr. Sebastiani habla con calor á muchos diputados del centro. La llegada de Mr. Perier produce alguna sensacion. Varios diputados le dan la mano, y el se detiene á hablar con MM. Etienne y Royer-Collard. A las doce y media principia la sesion.*

Leida el acta pide Mr. Rambuteau se inserte en ella que Mr. Perier declaró queria hablar como diputado y no como ministro (*Murmullos al lado izquierdo*); que se le negó la *palabra*, y entónces quiso hacer valer el derecho constitucional de los ministros; mas tampoco se le oyó (*Murmullos, interrupcion*); concluye manifestando que hace esta proposicion en obsequio de la paz y de la union.

Mr. Royer-Collard hace presente que há 16 años asiste á la Cámara sin interrupcion, y ha visto que se ha concedido la palabra á los ministros siempre que la han pedido; pues aunque ha habido algunos debates sobre ello ha prevalecido el derecho que les da la Carta.

Mr. Perier inculca en lo dicho por los preopinantes, y añade que habiéndosele negado la palabra como diputado, y en virtud del artículo 30 del reglamento, que siempre permite hablar para fijar la cuestion, debe como ministro defender el artículo 46 de la Carta.

MM. Jollivet y Odilon, alegan, que si hubo oposicion fué por no haber oido que el ministro pedia la palabra para fijar la cuestion; agregando el segundo, que no hacen ley los antecedentes citados por Mr. Royer, pues si bien los ministros pueden hablar siempre, es bajo la inteligencia de que no pueden volver á abrir una discusion ya cerrada, y pide se pase al órden del dia.

Mr. Barthe, ministro de Justicia, repite lo dicho por MM. Perier y Royer; esplica el art. 46 de la Carta, y finaliza diciendo, que permaneciendo intacta la prerogativa de la Cámara, debe quedarlo la de la corona.

Sube á la tribuna Mr. Teste, á pesar de la impaciencia y voces de la Cámara, y pide se pase al órden del dia. (*Voces á la derecha*: ¡Al órden del dia!)

Mr. Perier pregunta si el órden del dia se pide por la rectificacion del acta, ó por haber reclamado los derechos que el artículo 46 da al ministerio; pues en este último caso, protestará con toda la energía que le sea posible. (*Ruido y murmullo al lado izquierdo.*)

Mr. de Tracy pide el órden del dia; Mr. Renouard sube á la tribuna. (*Voces*: al órden del dia! Hablad! No! No! al órden del dia!)

El presidente consulta la opinion de la Cámara; Mr. Guizot se dirige á la tribuna.

Mr. Mauguin: Tambien he pedido la palabra.

Presidente: Despues de Mr. Guizot.

Mr. Guizot se opone al órden del dia, insistiendo en que la Cámara acuerde lo que guste sobre la propuesta de Mr. Rambuteau. Mr. Mauguin adhiere á este parecer, mas indicando que no se aclare el derecho de los ministros.

Mr. Perier contradice la idea de Mr. Mauguin, porque en tal caso quedan vulneradas las prerogativas de la corona. Mr. Lafitte abunda en la opinion de Mr. Guizot, pues la aclaracion ó interpretacion del artículo 46 corresponde á los tres poderes. El Presidente de la Cámara declara en su nombre y en el de los secretarios, que no oyeron que Mr. Perier pidiese ayer la palabra para fijar la cuestion. Se aprueba el órden del dia sobre la propuesta de Mr. Rambuteau.

Continúa la discusion suspendida ayer al decidir si la adicion de Mr. Bignon se habia de votar primero que la de Mr. Bodin.

Mr. Perier despues de hacer presente que el gobierno ha ofrecido su mediacion en favor de los polacos, sin querer manifestar su opinion acerca de la nacionalidad de aquellos, dice que poniendo en lugar de *certeza*, firme esperanza, adhiere el ministerio á la adicion, porque la palabra *certeza* es una resolucion grave y peligrosa.

Hablan varios diputados en pro y en contra, ya de la adicion de Mr. Bodin, ya de la de Mr. Bignon, y este, despues de desvanecer las objeciones de Mr. Perier, propone, de acuerdo con el ministro de Negocios estrangeros, que á la palabra *certeza* se sustituya *confianza*. Mr. Tracy presenta por sí la adicion de Mr. Bignon con la palabra *certeza*, y despues de un largo debate sobre cuál de las tres adiciones se debia votar primero, se aprueba el párrafo con la adicion redactada por Mr. Bodin, que termina así: »Las afectuosas palabras de V. M., respecto á las desgracias de Polonia, inspiran á la Cámara la confianza &c.

Mr. B. de Rennes esplica una adicion que propone, reducida á que los ministros presenten á la Cámara los documentos relativos á las negociaciones ya concluidas. La contradice Mr. Vatimesnil, diciendo que insertando en la respuesta este párrafo, se declara á la faz de Europa que la Cámara no tiene formado juicio sobre las negociaciones concluidas, siendo así que los ministros han dado en las comisiones cuantas noticias se les han pedido.

Mr. Tracy apoya la adicion, fundándose, entre otras cosas, en que no habiendo satisfecho los deseos del público el resultado de las negociaciones diplomáticas, los diputados deben ecsigir que se presenten los documentos relativos á ella. Mr. Pelet combate la adicion, defendiéndola Mr. Collin y Glais: Mr. Sebastiani se ofrece á repetir, si la Cámara quiere, lo que ha dicho acerca de la política esterior: se desecha la adicion de Mr. B. de Rennes. Mr. Tracy dice que la Cámara ha pedido muchas veces que se le presenten los documentos relativos á negociaciones, y nunca se ha verificado la presentacion.

La Cámara aprueba los párrafos 18, 19, 20 y 21 último de la respuesta; y en seguida procede á la votacion secreta sobre el todo de la contestacion, que resulta aprobada por 282 votos contra 73.

Se levanta la sesion.

Sesion del 17.

Aprobada el acta de la sesion anterior se anula la eleccion de Mr. Bourgeois, diputado por el departamento de Creuze: se presentan tres proyectos de ley; dos por el ministro de guerra, relativos el primero á reemplazo del ejército, y el segundo á los ascensos en la carrera militar; el otro por el ministro del Interior, autorizando al gobierno para dilatar hasta fin de noviembre de este año la formacion de las listas electorales y del jurado, que debian verificarse desde 15 de agosto hasta 20 de octubre del mismo.

Mr. Salverte esplica la proposicion que ha hecho para que á la Cámara de los Pares se sustituya un *Senado vitalicio*. Se funda en que la carta de 1830 promete que el artículo 23 de la de 1814 será ecsaminado en la sesion de 1831; y despues de algunas refleesiones con que procura demostrar la utilidad de esta disposicion, pregunta, si la Cámara de los Pares segun la han constituido la Carta de 1814 y las disposiciones del gobierno, y tal como se ha

mostrado de 16 años á esta parte es conforme á los deseos de la nacion; y si el juicio, el tino, la esperiencia, los conocimientos, y en una palabra, todas las prendas que deben adornar al individuo de una Cámara inamovible, se trasmiten de padres á hijos por via de sucesion. Manifiesta la necesidad y conveniencia de que la monarquía se trasmita por herencia, añadiendo que estas razones no pueden aplicarse á la dignidad de par: toma en consideracion las observaciones que se hacen para demostrar las ventajas que proporciona al Estado la trasmision por herencia de la citada dignidad, y dice, que siendo *aquellas* aplicables tambien á los diputados de la Cámara y á los magistrados, tambien debian gozar unos y otros de la misma prerogativa. Indica la diferencia que hay entre Francia é Inglaterra, cuya aristocracia es muy anterior á la constitucion de aquel Estado; y finalmente, haciéndose cargo de las objeciones que se pueden suscitar contra su proposicion, procura hacer ver que todas quedan desvanecidas siendo elegidas las dos terceras partes de senadores por las juntas electorales que nombran los diputados, y la otra tercera parte por el Rey.

Apoyada la proposicion por algunos diputados dice el Ministro de Justicia, que sin oponerse en lo mas mínimo al derecho de iniciativa que tienen los diputados, participa á la Cámara que el gobierno piensa presentar el lúnes ó mártes un proyecto de ley relativo á la dignidad de par.

Mr. Devaux contradice la propuesta de Mr. Salverte, como atentatoria á la Constitucion y al Estado: observa que el art. 68 de la nueva Carta solo dice que se ecsaminará el 23 de la de 1814, en el cual no se trata mas que del nombramiento de los Pares, de su número, de sus dignidades, y de su estado vitalicio ó hereditario; sin hacer mencion de los artículos 14 y 20 de la misma Carta, que tambien hablan de la Cámara de los Pares: que siendo esta un elemento constitutivo del poder legislativo, no puede desaparecer sin innovar gravemente la Constitucion: que si hoy se da oido á una propuesta tan anticonstitucional, mañana se querrá hacer otra semejante respecto á los otros dos elementos del poder legislativo, los cuales se fundan en la Carta, del mismo modo que la Cámara de los Pares que hoy se quiere abolir. (*Atencion, atencion!*)

"¿No se quiere, dice, mas que mudar el nombre de Cámara de los Pares en el de Senado? Pues con espresiones tan inocentes, al parecer, se podria proponer la sustitucion del nombre de cónsul al de Rey." (*Interrupcion.*)

Voces de los estremos: ¡Qué comparacion!

Algunos diputados de los centros: La comparacion es ecsacta.

Presidente: Nadie ha interrumpido al preopinante: espero que se hará lo mismo con el orador.

Continúa Mr. Devaux manifestando que el nombre de par presenta históricamente una gran superioridad social inherente á un Estado monárquico, cuando el de Senador en nada recuerda una constitucion monárquica; y que el proyecto, léjos de crear un cuerpo intermedio entre la autoridad Real y la Cámara de diputados, dejaria aquella espuesta á perecer entre dos cuerpos de un mismo orígen y con las mismas pasiones, intereses y preocupaciones.

Coinciden con la opinion de Mr. Devaux MM. André y Thiers. Mr. Brigode quiere que la proposicion se discuta, y Mr. Teste que se suspenda la discusion hasta ver el proyecto que presenta el gobierno. El presidente pone á votacion la propuesta de Mr. Teste, y queda desechada: igual suerte tiene por una gran mayoría la proposicion de Mr. Salverte.

Se levanta la sesion. (*Gaceta de Madrid.*)

ESPAÑA.

Madrid 5 de setiembre.

En atencion al mérito y servicios del brigadier de caballería D. Manuel Muñoz de Vaca se ha servido el REY nuestro Señor conferirle el gobierno militar y político del Puerto de Santa María, vacante por salida del mariscal de campo D. Francisco Moreda que lo obtenia.

Asimismo se ha servido S. M. conferir el gobierno militar y político de Castellon de la Plana, vacante por muerte del mariscal de campo D. Cárlos Caravantes, al gefe de escuadra de la Real Armada D. Juan Angel de Michelena, gobernador en comision de la plaza del Ferrol. (*Gaceta de Madrid.*)

El 28 de julio se ejecutó en Sigüenza la sentencia de horca en los dos asesinos del presbítero don Julian Herranz, y en Guadalajara sufrió la misma pena y en igual dia otro asesino que mató á su novia y padre de esta. (*Id.*)

Segun noticias de la policía, Torríjos y una docena de compañeros echados de Argel, no han sido admitidos en Gibraltar adonde venian; y aun se añade que en vista de esto se han dirigido á Tánger. (*Id.*)

Tempestades.

En Navarra las ciudades de Tudela y Corella esperimentaron funestos efectos de la tempestad; y principalmente en Sangüesa el dia 3 del mes pasado descargó en seco gran cantidad de piedra, acompañada de un furioso huracan que inutilizó las huertas y viñas, y arrancó bastantes árboles, hiriendo á varias personas que se hallaban en el campo.

El 13 de agosto en el discurso de cinco horas descargaron tres nubladas un fuerte granizo en los términos de las villas de Treviana y Cuzcurrita, en la Rioja, cuya inmediata consecuencia fué la total destruccion de la abundante cosecha de vino, que ya contaban segura aquellos activos labradores; pero particularmente en el segundo pueblo cayeron tantas piedras del tamaño de noeces que dejaron en el estado mas triste la hermosa llanura de viñas que se estiende hasta el de Ciguri.

Pero donde se sienten aun mayores daños parece ser en el valle de Carranza. El mismo dia 13,

precedido de aterradores relámpagos y truenos, sobrevino un gran aguacero, que haciendo salir de madre ó un riachuelo, que pasa cerca de la Nestosa, anegó muchas tierras destruyendo sus mieses, y se llevó árboles y cuanto halló en su curso. Los vecinos de Carranza fueron mas desgraciados: allí las aguas inutilizaron 15 presas, 9 molinos, con 41 piedras y todos los enseres de estos, y muchas fanegas de grano. Tres ferrerías quedaron en parte arruinadas, y la avenida se llevó unas 12 cargas de carbon, y como 12 quintales de vena. A estas dolorosas pérdidas, que arruinan algunas familias, se agrega la mas sensible de haber perecido en un molino cuatro mugeres, y en otro un jóven de 18 años; y solo uno de estos cadáveres se habia hallado el dia 15 del corriente.

Otros varios puntos de la península han sufrido mas ó ménos daños de resultas de tempestades; pero no han llegado noticias con que podamos detallarlos con ecsactitud. (*Gaceta de Madrid.*)

PALMA 22 DE SETIEMBRE.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 21 PARA EL 22.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel don José Santapau, capitan del regimiento infantería de Córdoba. — Parada Provincial de Mallorca: rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, y sargento de hospital Córdoba.

De órden del Sr. Gobernador de esta plaza — Salvador Valencia.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcacion fondeada el 20 del corriente.

De Cullera el javeque S. Bernardo, su patron Antonio Pons, con 2 pasageros, arroz y melones.

Despachadas el 20. Para Barcelona el javeque Santiago, su patron Gabriel Pons, con géneros.

Para Tarragona el id. S. Rafael, su patron Juan Santandreu, con id.

Para Cullera el id. nuestra Señora del Cármen, su patron Jaime Vidal, en lastre.

Para Barcelona el id. S. Antonio, su patron don Miguel Estades, con géneros y correspondencia.

AVISOS.

El sugeto que hubiese encontrado un bolsillo con seis durillos y dos de plata, y tenga la probidad de entregarlo en esta oficina, se le gratificará con los dos duros de plata.

José Perla, maestro del colegio de plateros, avisa: que la persona que quiera servirse de él para allanar y pulir muelas y afiladeras de cualquier clase que sean; acuda á la calle del *Sagell*, casa núm. 18, donde las compone á precios equitativos.

Se vende una casa, al lado del horno de la Gloria, manzana 200, números 19, 20, 21, 22 y 23, con entresuelos, zaguan, y en él varias oficinas, almacen, algibe para aceite, cuadra para bestias, y pozo; un huerto cuadrado con surtidor enmedio, sótano para refrescar el agua y fruta, noria, algibe, lavadero con su corral y otro pozo. En la librería de esta imprenta darán razon.

En la librería Puesto del diario, junto á la cadena de Cort, se suscribe á la obra titulada: *Galería fúnebre de espectros y sombras ensangrentadas*, ó sea *el historiador trágico de las catástrofes del linage humano.* Coleccion curiosa, instructiva y divertida de prodigios, acontecimientos maravillosos, apariciones nocturnas, sueños espantosos, delitos misteriosos, fenómenos terribles, crímenes históricos y fabulosos, cadáveres ambulantes, cabezas ensangrentadas, venganzas atroces, casos sorprendentes; y en fin, un cuadro histórico de los tristes efectos de las pasiones humanas para lograr las fuertes emociones del terror, que son las que inspiran horror al crímen: su autor D. Agustin Perez Zaragoza y Godinez.

......Esta obra, como que instruye deleitando, servirá tambien de distraccion á las tertulias en las dilatadas noches del invierno: el anciano, el jóven, las niñas, las viejas, todos volverán la hoja con aquel impaciente deseo que naturalmente producen la admiracion, el terror y la curiosidad. Las personas sencillas é inocentes se convencerán del error en que han vivido de mirar las ficciones de la magia y sus ideales visiones como realidades......

......Empezarémos, pues, por tender los negros crespones y espesas gasas de la magia; llenarémos de cipreses y llorones nuestra Galería; prepararémos la seriedad, los ceños y sobrecejos cadavéricos, los patíbulos, los tormentos y todos los ardides de la ficcion, como cuevas, subterráneos y demas asilos del crímen. La historia vendrá á ilustrarnos, y todo concurrirá á darnos los materiales necesarios para llenar nuestro objeto, y ofrecer á nuestros benignos lectores una obra nueva en su clase, que envuelva la ficcion con la verdad, y que no solo les advierta, sino que les instruya de lo que ha sido y es capaz la debilidad humana, y casi siempre por lo comun la pasion del amor......

......El hombre encenegado en los vicios y avezado á los crímenes detendrá sus pasos al verse bosquejado en alguno de estos ejemplos; y en fin, el impostor, el incestuoso, el ciego enamorado, el ladron, el asesino, el parricida, el irreligioso, el jugador, y todos los que sean culpables esperimentarán los mas crueles cargos de su remordimiento, recorriendo mis cavernas, mis horrorosos subterráneos, los cementerios de víctimas inocentes inmoladas por el furor inhumano de las pasiones......

Constará esta obra regularmente de unas treinta historias trágicas, interpoladas de algunas novelas que dén al corazon descanso de tantos horrores, y saldrá á luz en tomos en 8º de 200 páginas poco mas ó ménos cada uno, con una lámina fina cada historia, que representará la escena mas interesante. El precio de cada tomo en rústica es 14 rs. vn.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.